



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 31/2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 24-veinticuatro de julio de 2020-dos mil veinte, en la sala de juntas de Regidores del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 31/2020** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

- Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.
- Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.
- Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de clasificación de una parte de la información peticionada, respecto a la solicitud registrada con el número de folio 00896420.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 00896420.

Descripción de la información solicitada 00896420
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe sobre el monto total de recursos que a la fecha se han utilizado con relación a apoyos por la contingencia del COVID 2. Informe sobre cualquier transferencia de recursos o pago que se haya hecho al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Pedro Garza García especificando el motivo y concepto por el cual se hacen los pagos desde fecha del primero de enero al 2018 3. Informe sobre el gato que se ha hecho en servicios Médicos en los últimos 3 años 4. Informe sobre las operaciones y procedimientos médicos que se han hecho a trabajadores municipales desglosando el nombre de cada paciente el costo y el motivo por el cual se realizó cada una. Desde el primero de enero del 2018 a la fecha 5. Informe sobre todas las prestaciones con las que cuentan los trabajadores municipales.



6. Informe sobre préstamos o adelantos de sueldo que se hayan hecho a cualquier persona por parte de la actual administración Municipal especificando los montos y nombres de las personas.
7. Informe sobre el monto total de pagos que se hayan hecho a la empresa Thousand International Companies (TICSA) desde el primero de enero del 2011 a la fecha.
8. Se solicita nos informe sobre el promedio de sueldo que tienen los trabajadores dedicados a los parquímetros en el municipio y nos proporcione la lista de los nombres de los trabajadores con su respectivo sueldo.
9. Informe sobre el pasivo laboral del municipio de San Pedro Garza García y sobre la relación con el fondo con el que se dispone para garantizar las pensiones de los trabajadores.
10. Informe sobre cuál es la cantidad que se le descuenta a los trabajadores municipales para su fondo de ahorro para garantizar su pensión o retiro.
11. Informe sobre el costo mensual de nómina a la fecha ya con el sueldo integrado considerando todas las prestaciones a los trabajadores incluyendo el pago de ISR
12. Informe cual es el promedio mensual durante esta administración de consumo de gasolina para las unidades de municipio incluyendo unidades de policía y tránsito.
13. **Informe sobre cuántos empleados municipales incluyendo policía tenemos por cada 1000 habitantes.**
14. Se solicita copia simple de las licitaciones y respectados de estas que se hayan hecho para la compra de las despensas y paquetes de higiene que se están repartiendo como apoyos por la contingencia del COVID-19
15. Copia simple de todos los manifiestos de impactos ambiental hechos por parte del municipio de San Pedro Garza García nuevo León desde el inicio de la actual administración

Considerando

Que teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, las respuestas emitidas por el Director de Servicio Médico y el Director de Recursos Humanos, ambos de la Secretaría de Administración de este municipio, en lo que se refiere a los **puntos 4 y 13** de dicha solicitud, así como los acuerdos de Clasificación de la Información, por Confidencialidad y por Reserva, emitidos respectivamente por los referidos directores, se determina lo siguiente:

El artículo 6, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece en lo conducente que toda la información en posesión de cualquier autoridad, dependencia, unidades administrativas, entidad, órgano u organismo municipal o de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial o del ámbito municipal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal, es pública, y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; asimismo, en su fracción III, establece que la información relativa a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que determine la Ley.

A su vez, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política de esta entidad federativa, determina en su numeral 138, qué información podrá clasificarse como reservada; y por



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

otra parte, en su diverso numeral 141, establece que se considera como información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a la cual sólo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en los Acuerdos de Clasificación aludidos con anterioridad, y toda vez que en el presente caso, se está solicitando información relativa a *"las operaciones y procedimientos médicos que se han hecho a trabajadores municipales desglosando el nombre de cada paciente el costo y el motivo por el cual se realizó cada una"* y a *"cuántos empleados municipales incluyendo policías tenemos por cada 1000 habitantes"*, la cual es de la considerada como confidencial, la primera; y reservada la segunda, se emite la siguiente.

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-031/24-07-2020/001: Se CONFIRMAN por unanimidad de votos las determinaciones en materia de clasificación de confidencialidad y de reserva, de la información en análisis, emitidas, respectivamente, por el Director de Servicio Médico y el Director de Recursos Humanos, ambos de la Secretaría de Administración de este municipio, en relación a una parte de la información relativa a la solicitud registrada con el número de folio 00896420.

Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA
Presidente


LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA
Secretario Técnico


LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
Vocal